

Lecciones y Ensayos, Nro. 97, 2016

PIQUÉ, María Luisa y VILA, Rosa, “‘Dimensiones’: una lectura de la violencia de género”, pp. 327-340

“DIMENSIONES”: UNA LECTURA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO*

MARÍA LUISA PIQUÉ** Y ROSA VILA***

Resumen: El presente trabajo se inscribe dentro de lo que se conoce como derecho en la literatura, en tanto analiza la experiencia jurídica contenida en una obra literaria a partir de la idea de que los acontecimientos representados en ella pueden contribuir a una mejor comprensión del Derecho y ayudar así a la formación de la cultura y la comunidad jurídica. La obra es “Dimensiones” de la autora y premio Nobel canadiense Alice Munro, que aborda la violencia contra las mujeres basada en el género en el ámbito doméstico.

Palabras clave: derecho en la literatura – violencia de género – derechos humanos – derecho penal – femicidio

Abstract: This work belongs to what it is known as Law and Literature, as it examines the legal experience included in the literary work whereby events therein represented may contribute to a better understanding of Law hence helping create legal culture and community. It focuses on the literary story “Dimensions”, by Canadian writer and Nobel Price Alice Munro, which involves the issue of gender-based domestic violence against women.

Keywords: law in literature – gender violence — human rights – criminal law – femicide

* Recepción del original: 22/09/2016. Aceptación: 14/10/2016.

** Abogada (UBA), Master en Derecho (Universidad de Georgetown), Fiscal de la Procuración General de la Nación y profesora adjunta (Int.) de Garantías Constitucionales del Derecho Penal y Procesal Penal (UBA).

*** Abogada (UBA), Jueza Nacional en lo Civil (r), Diploma Superior en Lectura, Escritura y Educación (FLACSO) e integrante de Lectores para la justicia (lectoresparalajusticia.org).

I. INTRODUCCIÓN

Desde “Lectores para la Justicia” hemos promovido la idea de que la lectura de textos literarios puede operar como un disparador para acercarse a valores y derechos esenciales —normas de convivencia, derechos humanos, situaciones de discriminación— en tanto la obra literaria daría la oportunidad de adentrarse en las acciones y pasiones humanas con mayor comprensión y autoridad de la que ofrece el simple relato de los hechos reales.¹

Muchas veces hemos sentido que un libro no es solo un objeto que compramos o que alguien nos trajo a las manos. Es todo lo que se despliega en nosotros cuando ingresamos de lleno en su lectura. Constituye una posibilidad para pensar, inquietarse, volver la mirada hacia nuestra propia interioridad, desarrollar nuestra imaginación y espíritu crítico, permitiéndonos un acercamiento profundo a la condición humana y sus peculiaridades. La cualidad del texto literario es su potencia para interpelarnos. Si la ficción trata del sufrimiento de otros seres que pudieran tener otras realidades, en el encuentro que la obra nos habilita con los personajes y su entorno, nos volvemos más conscientes, más empáticos, más reflexivos.

Desde la mirada del entrecruzamiento del Derecho y la Literatura se ha defendido la imaginación literaria como componente esencial de una actitud ética que permite que nos ocupemos de otras personas que pueden tener vidas muy distantes a las nuestras, al punto que en relación con quienes están encargados de tomar decisiones judiciales la propuesta es que “para ser plenamente racionales los jueces también deben ser capaces de “fantasear” y comprender. No solo deben afinar sus aptitudes técnicas, sino su capacidad humana.”²

En la intersección de la lectura literaria y la perspectiva jurídica, queremos compartir un cuento de Alice Munro por los múltiples abordajes que ofrece a la temática de la violencia de género. Se trata de “Dimensiones”, texto que en un principio apareciera en la prestigiosa revista *The New Yorker* y luego se integrara al volumen de cuentos *Demasiada Felicidad*, publicado en 2009. Esta obra de ficción posee, además de la bondad de su escritura, la eficacia de traernos a la dura realidad y hacernos pensar sobre

1. [<https://www.lectoresparalajusticia.org>].

2. NUSSBAUM, M., *Justicia Poética*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1997, pp. 18 y 163.

el fenómeno de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, desgraciadamente extendido por muchas latitudes.

En tanto para los hechos narrados hay un abordaje legal, el relato se inscribe en lo que se ha dado en llamar Derecho en la Literatura, corriente que analiza la experiencia jurídica contenida en la obra literaria a partir de la idea de que los acontecimientos representados en ella pueden contribuir a una mejor comprensión del Derecho y ayudar así a la formación de la cultura y la comunidad jurídica.³ De ahí que sería deseable que el cuento integrara el material de lecturas literarias que pudieran ponerse a disposición de los estudiantes de Derecho en las cátedras de Derechos Humanos, Derecho Civil, Derecho Penal o cualquier otra materia que dé cuenta de la situación de las mujeres en la sociedad.

II. LA AUTORA

En la obra de Alice Munro, escritora canadiense de menuda talla física pero de grandeza literaria incomparable, hay mucho de indagación en las complejidades del alma humana. Nació en 1931 en Wingham, un pueblo rural de Ontario, Canadá, en un hogar de gente de trabajo. Su padre laboraba en una granja de zorros y su madre había sido maestra hasta que se lo fue impidiendo el Parkinson que padeció siendo Alice muy jovencita. Después de asistir a la escuela primaria y secundaria en su ciudad natal, obtuvo una beca en periodismo en la Universidad de Western Ontario y trabajó en una biblioteca pública. A los 20 años se casó con un librero y se mudó a Vancouver. Nacieron tres hijas y Munro contó más de una vez que se las ingeniaba para escribir durante el tiempo de descanso de las niñas, lo que hace pensar en las dificultades sobre las que advertía Virginia Woolf para —en la condición de mujer— ser escritora.⁴

Divorciada después de 21 años, se casó una segunda vez con quien vivió largamente hasta la muerte de este. Con una novela y trece colecciones de relatos, es reconocida como la más grande cuentista de nuestro tiempo, lo que la llevó a ganar el premio Nobel de Literatura en 2013.

3. TRINIDADE, A. K. y GUBERT, R. M., “Derecho y Literatura. Acercamientos y perspectivas para repensar el Derecho”, en *Revista Electrónica Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. L. Gioja*, n° 4, Buenos Aires, 2009, Año III, pp. 176 y ss.

4. WOOLF, V., *Un cuarto propio y otros ensayos*, Buenos Aires, A-Z Editora, 1993.

En la lectura de su obra se hace evidente la disposición de Munro a detenerse en la circunstancia de las mujeres. En diversos cuentos magistralmente narrados —esos que parecen historias pequeñas de todos los días pero abren caminos hacia ámbitos desconocidos de nosotros mismos— las protagonistas femeninas son mostradas en todos sus aspectos. Las hay decididas a incursionar en campos profesionales inusitados para su época, valientes y con capacidad de tomar decisiones ante situaciones riesgosas, como también atadas a contextos pueblerinos, precariedades económicas y mandatos familiares.

Aunque a Alice Munro no se le conoce militancia específica en cuestiones de género, ante la pregunta de si soñaba recibir el Nobel contestó, con la sencillez, pero a la vez con la profundidad de su obra escrita: “Oh, no, claro que no. ¡Era una mujer! Sé que algunas lo han ganado, pero nunca lo pensé, porque la mayoría de los escritores subestimamos nuestra obra”. Y agregó: “Nunca conocí la palabra feminista, pero por supuesto que lo fui”.⁵ Y “Dimensiones” le da la razón.

III. LA HISTORIA FICCIONAL Y SUS DIVERSAS CLAVES DE LECTURA

El caso que nos presenta la autora, aunque contrario a toda idea de humanidad, forma parte de nuestra realidad cotidiana. Se trata del devenir de Doree y Lloyd, un matrimonio compuesto por una joven y un hombre bastante mayor que ella, con tres hijos en común. El escenario es una zona rural cercana a Mildmay, pequeño pueblo de la provincia de Ontario, Canadá y aunque no hay una referencia temporal determinada, es una historia de nuestros tiempos.

La pareja se va aislando progresivamente del mundo exterior al compás del diario sometimiento de la esposa a los designios de su compañero hasta que ocurre el trágico final que pone en evidencia no solo cuánta maldad puede encarnar un ser humano, sino también la variedad de formas que puede asumir el maltrato hacia las mujeres. Muestra asimismo, las condiciones psicosociales y estructurales que son tierra

5. Entrevista a Alice Munro en su casa de Canadá que fue emitido por la Academia Sueca en reemplazo del tradicional discurso que ella, por su estado de salud, no pudo brindar en Estocolmo, consultado en [<https://www.theguardian.com/books/2013/dec/10/alice-munro-nobel-prize-video-interview>] el 09/2016.

fértil para que el ultraje se despliegue y lleva a reflexionar sobre los límites para abordar la prevención y erradicación del flagelo de la violencia de género.

De manera sutil y precisa, la narradora recorre en progresión los diversos estadios de una relación de pareja que evoluciona desde la asimetría del vínculo hacia niveles más altos de desconsideración y consecuente pérdida de la autoestima de la mujer. Y describe lúcidamente los distintos tipos y modalidades en que se presenta la violencia contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar, para desembocar en el asesinato, por parte del marido, de los tres niños.

La historia que nos acerca Alice Munro puede ser leída desde muchas perspectivas. Nosotras vamos a hacer foco en primer lugar, en su retrato de situaciones de violencia habitual contra las mujeres en el marco de un matrimonio. Y en segundo lugar, en la conceptualización jurídica de la derivación fatal y la lectura que de ese desenlace tienden a hacer los sistemas de administración de justicia a través de los procesos penales. Finalmente, también analizaremos los distintos personajes femeninos que aparecen en el texto, los cuales representan distintos tipos de posicionamientos de las mujeres.

IV. EL RETRATO DE LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO

Uno de los grandes logros del cuento es mostrar las dinámicas que caracterizan a la violencia de género contra las mujeres en el ámbito doméstico.

Si bien las mujeres no son el único grupo que sufre violencia doméstica, lo cierto es que la padecen de forma desproporcionada y con características distintivas. Y esto se debe a que esta modalidad de violencia, cuando está dirigida contra las mujeres, es una expresión de la violencia basada en el género, que a su vez es aquella que se explica “en el reparto inequitativo de roles sociales, en pautas culturales muy asentadas que favorecen las relaciones de posesión y dominio del varón hacia la mujer”.⁶

6. LAURENZO COPELLO, P., “La violencia de género en la ley integral. Valoración político-criminal”, publicado en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n° 7, 2005, p. 5.

La posición subordinada de las mujeres respecto de los varones proviene de la propia estructura social basada en el dominio patriarcal. Por lo tanto, la violencia que se funda en esta estructura aflora en distintos ámbitos sociales, como el laboral y el institucional. Sin embargo, en la práctica, es en el contexto doméstico donde aparece con mayor frecuencia, ya que allí estas relaciones entre mujeres y varones atravesadas por el género adquieren más intensidad.⁷

Las mediciones actuales del fenómeno reflejan esta realidad. De acuerdo con el informe sobre femicidios realizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de las 225 víctimas de hechos ocurridos en el 2014 en nuestro país, el 57% lo fue por la persona con quien estas mantenían una relación sentimental (parejas, ex parejas, cónyuges, convivientes, novios). El 7% fue asesinada por extraños. Y del 36% restante, la mitad de los crímenes fue cometida por otros familiares y del resto no se tiene información sobre el vínculo entre víctima y victimario.⁸

En el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con las estadísticas de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el período 2010/2015 un muy alto porcentaje de las personas atendidas han sido mujeres (entre el 62% y 66%, según el año), seguidas por niñas (entre el 13% y el 16%), niños (entre el 12% y el 16%) y varones (entre el 7% y el 9%).

La contundencia de las estadísticas, y los avances legislativos recientes –tanto a nivel nacional, como regional y universal–⁹ obligan a abandonar una idea que caracterizó buena parte del abordaje que se le daba al fenómeno hasta hace unas pocas décadas, en el sentido de que la violencia de género en el ámbito intrafamiliar se trata de una patología psiquiátrica, o se explica por la disfunción de ciertos vínculos o por un pobre manejo emocional de una o de las dos partes involucradas. Por el contrario, la violencia doméstica contra las mujeres es hoy concebida como algo “sistémico y estructural, un mecanismo de control patriarcal sobre las mujeres que se construye sobre la superioridad masculina y la inferioridad femenina,

7. *Idem*.

8. S/F, consultado en [http://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios_2014.pdf].

9. A modo de ejemplo, puede mencionarse a nivel universal, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a nivel regional la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), y a nivel nacional, la Ley 26.485.

sobre papeles y expectativas estereotipados según el sexo, y la predominancia económica, social y política del hombre y la dependencia de la mujer [...] A través de la violencia el hombre busca tanto negar como destruir el poder de la mujer. A través de la violencia el hombre busca y confirma la devaluación y deshumanización de la mujer”.¹⁰

Las distintas escenas que construye Munro son una ajustada descripción de estas dinámicas y mecanismos.

Doree, quien solo tenía 16 años cuando conoció a Lloyd, se queda embarazada y al poco tiempo se casa dejando, a su vez, la escuela. Así, pasa en forma abrupta de la liviandad de la adolescencia a ejercer las tareas de atención de la casa y cuidado de los niños bajo la firme vigilancia de su marido. Sin advertirlo, se va acomodando a todos sus pareceres y pierde progresivamente su autonomía y poder de decisión.

Lloyd, además de más grande, es un hombre con más experiencia de vida. Había sido el amigo hippie de la madre, de lo que se deduce la diferencia de edad con la joven. Tuvo anteriormente dos hijos, de cuyo paradero no sabe demasiado. Igualmente considera superada la época de su juventud y en la etapa en que se encuentra con su esposa, reniega de aquella vida relajada y se muestra como un hombre conservador y represor. Denosta las indicaciones de gran parte de los médicos, rechaza la escuela como ámbito de educación e insiste en que él y su mujer deben ser los educadores de los niños en su casa.

El cuento presenta muchos ejemplos del persistente control del varón sobre la mujer desde un lugar de superioridad y en espejo, de la sumisión de la esposa compenetrada en su papel de inferioridad:

“—Entonces tenía el pelo largo, castaño y ondulado, con rizo y color naturales, como le gustaba a él, y la cara con expresión dulce y tímida, que reflejaba menos cómo era ella que como quería verla él.

—Había dejado de maquillarse porque él no lo consentía.

—Él le dijo que era una puta como su madre. Dijo que las hippies eran todas unas putas.

—¿Quieres hablar con mi señora? Si. Aquí la tengo, dándole a la tabla de lavar. Sí, soy un auténtico negrero. ¿No te lo ha contado?

10. COPELON, R., “Terror íntimo: la violencia doméstica entendida como tortura”, en COOK, R., *Derechos humanos de la mujer. Perspectivas nacionales e internacionales*, Bogotá, Profamilia, 1997, p. 114.

–Doree estaba segura de que esa gente no era tan mala como creía Lloyd, pero de nada valía contradecirlo.

–Fue Lloyd quien lo dijo, y tenía razón. La verdad de las cosas entre ellos, su vínculo, no era algo que pudiera entender nadie y no era asunto de nadie.

Y a veces Lloyd hacía bromas de sus enemigos, como si se riera de sí mismo. Incluso le permitía a Doree reírse también, siempre y cuando no fuera ella quien empezara”.

Como se ve, el papel de la esposa queda vinculado a la pasividad y a la debilidad, mientras que el del varón asume la cara de la razón y la fortaleza. Este es sujeto, aquélla objeto.

Hay una escena en particular que condensa la omnipresencia de los estereotipos sexistas y mandatos patriarcales en las relaciones desiguales y que demuestra cómo pasan a ser un caldo de cultivo de la violencia. Y tiene que ver precisamente con algo tan vinculado con los roles de género como lo es la lactancia. La leche de Doree parece no ser suficiente para satisfacer a Dimitri, el hijo menor de la pareja y entonces ella en forma oculta, comienza a complementarla con mamadera. Lloyd no aprueba que no sea la madre quien alimente al niño y llega a estrujarle el pecho con el objetivo de que la leche fluya. Doree tiene tan naturalizado este tipo de violencia, que no repara en la entidad de la agresión, ni en su remisión a las imposiciones que conciben al cuerpo de la mujer como un instrumento reproductivo a disposición de los hijos y del marido, y como una máquina de proveer cuidado a través de la lactancia.

Pasaje tras pasaje, el cuento va mostrando que la violencia en el ámbito doméstico no se reduce a la violencia física o sexual, ni se trata de una sucesión de actos puntuales, sino que forma parte de un contexto, un *continuum* de violencia, que va adquiriendo distintas intensidades y formas a lo largo del tiempo y que engloba variados tipos de violencias.

En este sentido, las legislaciones reconocen, además de la física y sexual, la violencia psicológica, la obstétrica, la económica y patrimonial y la simbólica.¹¹ Más allá de que tal vez no todas esas conductas configuran un delito penal, lo cierto es que sí son manifestaciones de la violencia contra las mujeres basadas en el género.

11. Véase, a modo de ejemplo, los tipos de violencia que contempla el artículo 5 de la Ley 26.485.

El control, la humillación, el insulto, la indiferencia, son a veces suficientes para destruir la personalidad de la mujer y dominarla, sin que sea necesario acudir a la violencia física. Lloyd fue destruyendo a Doree, pero sin ponerle una mano encima.

V. EL DESENLACE DEL FEMICIDIO EN EL CUENTO Y LA INSTALACIÓN DEL FEMICIDIO EN LA LEY

En ese cuadro de críticas, prohibiciones indirectas, reproches y amenazas que se hacen rutina, una noche el marido le imputa a la mujer haber comprado una lata que tenía una ligera abolladura con la intención de intoxicar a la familia. Ella, que lo había hecho para ahorrar, no se decide a decirlo cuando este empieza a interrogarla. No era la primera vez que ocurría una escena de este tipo. En general, Doree terminaba llorando y rogándole a Lloyd que le creyera. Pero esta vez, no estuvo dispuesta a soportar esta situación y decidió irse. Cuando se marchaba, Lloyd le advirtió que no lo hiciera. Luego de refugiarse esa noche en lo de su amiga Maggie, cuando esta la devuelve a la mañana siguiente a su casa, ya ha sobrevenido el asesinato a manos de Lloyd, de los tres hijos de la pareja:

“Dimitri todavía en la cuna, tumbado de costado. Barbara Ann en el suelo, al lado de su cama, como si hubiera caído o la hubieran sacado a empujones. Sasha junto a la puerta de la cocina; había intentado escapar. Era el único con moretones en el cuello. La almohada se había encargado de los otros dos.

Sentado en las escaleras del frente de la casa, Lloyd transfirió una vez más la culpa a su esposa. Y cuando llegó la policía, al tiempo de reconocer la brutalidad realizada, dijo que lo había hecho para evitarles a los niños “el sufrimiento de saber que su madre los había abandonado”.

Jurídicamente, podemos mirar este acto brutal desde distintos puntos de vista. Tradicionalmente –y en nuestro país, hasta el año 2012–, esta conducta hubiera sido concebida como un filicidio sin más, en tanto Lloyd dio muerte a sus tres hijos. Es decir, el cruel asesinato se vería agravado por la especial protección que nuestro sistema jurídico provee al vínculo filial.

Sin embargo, esta mirada no logra capturar otra faceta del hecho, el verdadero móvil de Lloyd: castigar a Doree por haber desafiado su auto-

ridad y, con ese castigo, destruirla, aunque en lugar de quitándole la vida, arrebatándole lo máspreciado: sus hijos.

Esta particular forma de sometimiento, lamentablemente, no es una creación literaria. Se trata de un fenómeno que se vislumbra con una alarmante frecuencia, a punto tal que ha merecido una denominación específica: “femicidio vinculado” en nuestro país¹² y “castigo femicida” en Chile.¹³

La utilización del término “femicidio” persigue precisamente el objetivo de contextualizar ese aspecto de la conducta y visibilizar el disvalor adicional que en ella subyace. El vocablo “femicidio”¹⁴ es una derivación de la palabra inglesa *femicide*, desarrollada principalmente por las sociólogas Diane Russell y Jane Caputi a fines de los años ochenta,¹⁵ que pretende darle un nombre a la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres basada en el género, que es la muerte. Por “femicidio” se entiende aquella muerte violenta de una mujer a manos de un varón, motivada por “odio, desprecio, placer o sentimientos de propiedad sobre las mujeres”.¹⁶ En estos casos, la muerte representa

12. El concepto “femicidio vinculado” fue acuñado por la ONG “La Casa del Encuentro”, donde se partió del análisis “de las acciones del femicida, para consumar su fin: matar, castigar o destruir psíquicamente a la mujer sobre la cual ejerce la dominación. En esta definición se registran dos categorías: Personas que fueron asesinadas por el femicida, al intentar impedir el femicidio o que quedaron atrapadas ‘en la línea de fuego’. Personas con vínculo familiar o afectivo con la mujer, que fueron asesinadas por el femicida con el objeto de castigar y destruir psíquicamente a la mujer a quien consideran de su propiedad”. S/F, consultado en [<http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios.html>] el 08/2016. A partir del trabajo de la “Casa del Encuentro”, en el año 2012 el Congreso Nacional introdujo ciertas reformas al Código Penal, entre las cuales se incorporó el inc. 12 del artículo 80 (ley 26.791, BO 14/12/2012), que agrava el homicidio cuando fuera cometido “Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1”.

13. S/F, Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, Violencia extrema hacia las Mujeres en Chile (2010-2012), consultado en [<https://cl.boell.org/sites/default/files/violenciaextremacontralasmujeresred.compressed.pdf>].

14. En Latinoamérica también se lo llama “feminicidio” a raíz de los trabajos de Marcela Legarde, quien con esta ligera modificación del concepto destacó particularmente dos elementos: la misoginia y la responsabilidad estatal en tanto favorece la impunidad. Para simplificar el lenguaje, utilizaremos el término “femicidio”.

15. Aunque ya había sido utilizado con anterioridad. Véase, ej., TOLEDO, P., *Femicidio/Feminicidio*, Buenos Aires, Ediciones Didot, 2014, pp. 83 y ss.

16. CAPUTI, J. y RUSSELL, D., “Femicide: Speaking the Unspeakable”, en *Women’s Health and Development*, septiembre/octubre 1990, p. 34 (la traducción nos pertenece).

la forma más extrema de terrorismo sexista –la culminación de este *continuum* de violencia.¹⁷

Pese a que no involucran la muerte biológica de la mujer, los hechos como el que nos acerca Munro son considerados un tipo de femicidio porque el objetivo que persigue el autor es el de castigar y destruir psíquicamente a la mujer a la que considera su propiedad.¹⁸

A su vez, una lectura de estos hechos sin perspectiva de género, puede conducir a su descontextualización. Si bien el cuento no ahonda demasiado en el proceso judicial, aporta la información necesaria para ilustrar las dificultades de la justicia para entender estos hechos en su verdadera dimensión. En el proceso penal, se llegó a la conclusión de que Lloyd era un demente y que por lo tanto no podía ser juzgado. A esta conclusión, solo puede llegarse si se recorta la violencia en un episodio puntual: el cruel homicidio de los niños. Sin embargo, una lectura de toda la situación, permite ver que este episodio no fue un arrebato emocional, y que Lloyd no era una persona incapaz de comprender la criminalidad de sus actos o de ajustar su conducta a esa comprensión. El homicidio de los niños no fue un episodio aislado, ni un hecho inesperado, sino la culminación de una sucesión de actos de violencia contra Doree que Lloyd fue desplegando durante años de forma estratégica y calibrada.

VI. LAS MUJERES Y LOS CAMINOS PARA EVITAR EL LUGAR DE VULNERABILIDAD

A través del cuento la autora no solo nos muestra a la mujer en el lugar de víctima. Nos presenta también otras mujeres que ocupan otros roles y tienen recursos internos para evitar que el maltrato caiga sobre ellas.

Maggie, la amiga de Doree, representa la libertad de pensar y es la mujer ideal del feminismo liberal. Tiene ideas firmes. Se ha capacitado, viajado y casado más grande, cuando ya era optometrista. Demoró la maternidad para poder dedicarse a su carrera y tuvo dos hijos.

17. *Ibid.*, pp. 34 y 35 (la traducción nos pertenece).

18. En Argentina, de acuerdo con la Asociación Civil La Casa del Encuentro, de un conteo a partir de las noticias publicadas en 120 diarios de distribución nacional y provincial y las agencias de noticias DYN y Telam, entre 2008 y 2015 se registraron 2094 femicidios, de los cuales 205 fueron “vinculados”.

En los encuentros de ambas hay un registro mutuo de las diferencias del posicionamiento en la pareja: una autónoma, otra dependiente. La figura de Maggie no solo contrasta con la de Doree sino que también pone de resalto la concepción de Lloyd sobre las mujeres. Él la llama “Lesbi” y constantemente quiere saber de qué hablan cuando se juntan.

Otro de los personajes femeninos, la señora Sands, es la trabajadora social que representa el lugar institucional de cuidado en el sistema de salud. Aunque sus intervenciones profesionales dan cuenta de su conocimiento sobre el tiempo que puede llevar reparar las consecuencias de tal nivel de agresión contra la mujer, su personaje también demuestra las limitaciones de las redes asistenciales que el Estado pone a disposición de las mujeres cuando intentan reconstruir una vida luego de un vínculo violento. Es ilustrativo en este punto el hecho de que el trabajo que se le ofrece a Doree desde el ámbito estatal es el de ocuparse de la limpieza en un hotel, lo que viene a reproducir los roles estereotipados en los que históricamente se relegó a las mujeres cuando decidieron salir al mercado de trabajo.

VII. UNAS ÚLTIMAS REFLEXIONES SOBRE EL CUENTO

Es de tal complejidad el hecho de las relaciones marcadas por la violencia que resulta impactante hasta qué extremos puede hundir sus raíces el sometimiento. Pese a haber el esposo matado a los chicos, la autora intelectual de esas muertes sería Doree, según imputación de su marido. Conforme su perversa observación, él debió quitarles la vida para evitarles el sufrimiento que el abandono de su madre podría haberles causado.

El cuento muestra además que el lazo de la esposa frente a quien la ha violentado durante años persiste, incluso, frente al hecho inusitado del triple homicidio. La esposa visita a su marido durante su encierro, sin permitirse un juicio condenatorio hacia la acción de aquél. A partir de esas visitas, él le envía una carta en la que le cuenta que ha visto a los tres pequeños en otra dimensión y la incita a que reconecte con sus hijos de la forma en la que él lo ha podido hacer. Esta es una nueva manera de ejercer control sobre la mujer, quien vuelve a sentirse atraída por ese juego maldito. Según señala Segato, “Sin duda, la raíz de todas las expresiones de violencia presentes en las relaciones entre los géneros es la violencia moral que opera sin que sea consciente ni deliberada por las partes que intervienen. Es un

mecanismo sutil de control social y de reproducción de las desigualdades. Es una cotidiana normalidad violenta que desmoraliza y daña la autoestima de las personas subalternizadas, a partir de fundamentos patriarcales, como un conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los estatus relativos a los términos de género”.¹⁹

Sin embargo y como en muchos otros relatos de Alice Munro, hay sobre el final del texto un episodio que puede cambiar el rumbo de la historia. Doree, con los conocimientos de primeros auxilios que paradójicamente había aprendido de su esposo, es capaz de devolverle la vida a un muchacho que es embestido por el ómnibus en el que ella viajaba. Una luz al final del túnel se abre sobre la posibilidad de una vía de salida para Doree.

Al trasladar la historia de ficción a la realidad femenina en situación de vulnerabilidad, surge claro que el camino a seguir es el de las políticas públicas dirigidas a romper con los estereotipos patriarcales y brindar efectiva asistencia, contención y empoderamiento a las mujeres.

Y si quien se entrega a esta historia, antes solo miraba los titulares de las noticias sobre violencia contra las mujeres con la comodidad de quien no quiere saber, es probable que a partir de la conmoción que la lectura del cuento produce, pueda resignificar situaciones como estas y aprehenderlas en sus verdaderas dimensiones.

BIBLIOGRAFÍA

CANEVARI, Cecilia e ISAC, Rosa, “Territorios de violencia patriarcal: doce años de femicidios en Santiago del Estero (2002-2014)”, en *Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)*, N° 26, Santiago del Estero, ISSN 1514-6871, 2016, consultado en [<http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/26%20CANEVARI%20%20e%20Isac%20Femicidios.pdf>] el 08/2016.

19. CANEVARI, C. e ISAC, R., “Territorios de violencia patriarcal: doce años de femicidios en Santiago del Estero (2002-2014)”, en *Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)*, N° 26, Santiago del Estero, 2016, consultado en [<http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/26%20CANEVARI%20%20e%20Isac%20Femicidios.pdf>] el 08/2016.

CAPUTI, Jane y RUSSELL, Diana, “Femicide: Speaking the Unspeakable”, en *Women's Health and Development*, septiembre/octubre 1990.

COPELON, Rhonda, “Terror íntimo: la violencia doméstica entendida como tortura”, en COOK, R., *Derechos humanos de la mujer. Perspectivas nacionales e internacionales*, Bogotá, Profamilia, 1997.

LAURENZO COPELLO, Patricia, “La violencia de género en la ley integral. Valoración político-criminal”, publicado en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n° 7, 2005.

NUSSBAUM, Martha, *Justicia Poética*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1997.

TOLEDO, Patsilí, *Femicidio/Feminicidio*, Buenos Aires, Ediciones Didot, 2014.

TRINIDADE, André K. y GUBERT, Roberta M., “Derecho y Literatura. Acerca-mientos y perspectivas para repensar el Derecho”, en *Revista Electrónica Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. L. Gioja*, n° 4, Buenos Aires, 2009, Año III.

WOOLF, Virginia, *Un cuarto propio y otros ensayos*, Buenos Aires, A-Z Editora, 1993.